

Piloto Oficina Local de la Niñez

Versión: 3

Ministerio de Desarrollo Social

Subsecretaría de la Niñez

Año de inicio: 2019

Año de término: 2020

I. Antecedentes

Unidad responsable: División de Prevención y Promoción. Subsecretaría de la Niñez.

Nombre del encargado: Blanquita Honorato Lira

Cargo: Jefa de División de Prevención y Promoción. Subsecretaría de la Niñez.

Teléfono(s): 226757029

E-mail: bhonorato@desarrollosocial.cl

Responda las siguientes preguntas basándose en la política ministerial con la que se vincula el programa:

a. Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si éste corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022".

b. Señale si el Programa descrito se vincula a un sistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública (Ej: Subsistema Seguridades y Oportunidades, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, etc.): 1.El Programa de Gobierno y el Acuerdo Nacional por la Infancia (ANPI) señalan como propósito fundamental de esta administración promover el desarrollo integral de todos los NNA a fin de alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, generando mecanismos que permitan actuar a tiempo ante situaciones de riesgo, devolviéndoles una trayectoria de desarrollo que potencie su bienestar. Esto basado en tres ejes de acción: protección universal, protección a NNA en riesgo de vulneración de derechos y protección y restitución de derechos. El principio de protección universal establece que existirá una mejora a los mecanismos de articulación territorial de protección a la niñez. Para ello, la Subsecretaría de la Niñez presenta la Oficina Local de Niñez que dará respuesta a las alertas que se levanten desde el Sistema de Alerta Infancia a través de un programa de acompañamiento intensivo, integral y personalizado con familias de NNA que presentan factores de riesgo según información provista por el Sistema, y la articulación de las distintas instituciones que trabajan con y para los NNA que presentan factores de riesgo, sus familias y las comunidades en las que viven, generando sinergias en la red local que permitan acceder de manera oportuna a la oferta programática vigente. Este programa es parte de la reformulación progresiva de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), tal como establece el Acuerdo Nacional por la Infancia. 2.La Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, el Acuerdo Nacional por la Infancia y el Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez, los Subsistemas Seguridades y Oportunidades, Apoyos y Cuidados y servicios públicos en la red local. El programa contempla coordinación especial con ChCC actuando como catalizador y fortaleciendo las gestiones que en sus componentes se llevan a cabo evitando sobre intervenir. Finalmente, con la de Alerta Infancia que se encuentra desarrollando la Subsecretaría de Evaluación Social.

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable de la ejecución del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): El Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de la Niñez, órgano colaborador directo, velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes. El formulario A-1 de la Dirección de Presupuesto aún no ha sido creado para la Subsecretaría de la Niñez, dado que entró en vigencia el día 01 de Julio de 2018.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s institucional/es al cual se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): La Subsecretaría de la Niñez fue creada con fecha 1 de julio del presente año por lo que no se encuentra publicado en Dipres el formulario A1.

La Subsecretaría de la Niñez velará por los derechos de los niños, para cuyo efecto tendrá las siguientes funciones: a) Asesorar al Presidente de la República en las materias de promoción y protección integral de los derechos de la niñez. b) Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes. c) Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral. d) Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral. e) Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez. f) Colaborar en las funciones señaladas en las letras e); s), párrafo primero; t), y w) del artículo 3° del Ministerio de Desarrollo Social y medición y seguimiento de las condiciones de

vida de los niños. g) Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez. Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez. h) Colaborar con el Ministerio de RREE en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos especializados de la ONU y de la OEA, en especial, al Comité de los Derechos del Niño. i) Proponer y fijar los estándares para los programas de las líneas de acción contempladas en la Ley N° 20.032, sea que se ejecuten por organismos colaboradores o directamente por órganos del Estado.

Señale los productos estratégicos institucionales a los cuales se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): La Subsecretaría de la Niñez fue creada con fecha 2 de julio del presente año por lo que no se encuentra publicado en Dipres el formulario A1.

Sin embargo, la subsecretaría contará con el siguiente producto estratégico:

Sistema articulado de prestaciones y servicios que protegen integralmente y previenen vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, dispondrá de un circuito de atención diferenciado según factores de riesgo.

Descripción producto estratégico:

Modelo de gestión articulado para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, orientado a resguardar sus derechos mediante la articulación de acciones de apoyo destinadas a los niños y sus familias. En especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados con pertinencia territorial.

Ámbito de acción

Principal: Protección Social

Secundario: Judicial

II. Diagnóstico

Mencione brevemente el problema o necesidad principal que afecta a la población, y que el programa intenta resolver: Los NNA presentan factores de riesgo que, de no ser mitigados, provocarán vulneraciones como embarazo adolescente, consumo problemático de alcohol y/o drogas, delincuencia, enfermedades psiquiátricas crónicas, trabajo infantil y/o explotación sexual, maltrato y/o abuso, abandono y deserción escolar

Presente datos cuantitativos que permitan dimensionar el problema señalado anteriormente, especificando si el problema afecta de manera diferente a algún grupo de la población (mujeres, pueblos indígenas, etc.). Se requiere indicar la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CASEN 2015, Registro Social de Hogares, etc.). Hacer referencia a la manera diferenciada en que el problema afecta a distintos grupos de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros): NNA que presentan factores de riesgo corresponden a menores de 18 años en situación de riesgo de embarazo adolescente, consumo problemático de alcohol y/o drogas, delincuencia, enfermedades psiquiátricas crónicas, trabajo infantil y/o explotación sexual comercial, maltrato y/o abuso, abandono y deserción escolar. Según Censo 2017, en Chile existen 4259155 NNA. La identificación de los factores de riesgo y la población de NNA afectados por éstos lo realizará la Subsecretaría de Evaluación Social a partir de la construcción de un índice actualmente en elaboración. A continuación se mencionan las cifras disponibles según distintas fuentes de información oficial:

? 46,6 por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años es la tasa específica de fecundidad proyectada (MINSAL-DEIS 2013).

? El 34,2% de las personas en edad escolar (desde octavo básico a cuarto medio) consumen marihuana y el 6% tabaco (SENDA 2015).

? El 22,5% de los NNA entre 4 y 18 años presentan al menos un trastorno de salud mental (Estudio Universidad de Chile y Universidad de Concepción, 2007-2009)

? El 6,6% de los NNA entre 5 a 17 años realizan trabajo infantil (EANNA 2012)

? 71% de los NNA han sufrido algún tipo de violencia por parte de sus progenitores y en el 26% de los casos ha sido grave (UNICEF 2012)

? 348,33 NNA por cada 100.000 es la tasa de denuncias por delitos de abuso sexual (SENAME 2012)

? 3719 NNA entre 10 y 18 años han sido víctimas de explotación sexual comercial (SENAME-ARCIS 2004)

? 0,9% de los NNA entre 14 y 17 años se encuentra fuera del sistema escolar (Encuesta Casen 2015)

? Cerca de 89.000 NNA son víctimas de algún delito al año (Fiscalía Nacional 2018)

La Alerta Infancia generará una estimación actualizada y validada de esta población con bases de datos de los sectores de salud, educación, registro social de hogares, etc.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales y/o estudios que sirvan de base para el diseño de este nuevo programa, que avalen la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema, y mencione la factibilidad de implementarlo en Chile: En países donde la protección a la niñez ha avanzado de manera exitosa, como Inglaterra, Nueva Zelanda, Canadá, Suecia, Noruega, entre otros, el marco legal respecto a la protección de la niñez es determinado centralizadamente e incluye la producción de un conjunto de guías y procedimientos para quienes entran en contacto con NNA que tienen sospechas de maltrato. Sin embargo, la responsabilidad de la provisión de los servicios de las políticas de protección de la infancia recae en las autoridades locales, quienes buscan un trabajo coordinado entre profesionales y organizaciones que trabajan en la protección infantil (Consejo de la Infancia, 2017).

En Inglaterra, por ejemplo, cada localidad cuenta con un Local Safeguarding Children Board, que es un cuerpo de multiagencias con miembros de los sectores de educación, policía y salud, entre otros, donde se establecen protocolos para que las agencias y profesionales compartan información, a fin de velar por el bienestar del NNA (HM Government, 2015). Inicialmente, el sistema de protección inglés se orientaba al NNA, sin embargo, debido a los aprendizajes y crisis que ha sorteado este sistema, ha ido incorporando la prevención y la participación de la familia y la comunidad (Gilbert et al., 2011). Se busca entregar apoyo oportuno a los NNA a fin de prevenir que la situación se agrave. Para esto, las agencias locales trabajan en conjunto identificando a los NNA y sus familias, que puedan requerir ayuda temprana, y proveyendo los servicios en función de las necesidades identificadas, constituyéndose los NNA en el foco principal de atención, y la familia considerada como factor protector sobre el cual trabajar para reparar el daño y evitar nuevas vulneraciones. Dicho trabajo conjunto entre agencias y profesionales destaca Munro (2011) como una fortaleza del modelo inglés.

En Nueva Zelanda establecer la vulnerabilidad de un NNA implica reconocer que sus necesidades no se ajustan a la oferta de servicios sociales, y que su bienestar depende de acciones que en conjunto deben realizar familia, comunidad y gobierno. Allí, el Ministerio Social es el encargado de coordinar estas acciones a través de funcionarios designados para esta tarea, ubicados en las oficinas locales de CYF (Ministry of Social Development of New Zealand, 2015)

Para el seguimiento de los NNA en el Reino Unido existe el Common Assessment Framework, sistema de registro digital y estandarizado, donde el trabajador registra las necesidades del NNA que requieren ser atendidas, en diálogo con el NNA y sus padres o cuidadores. A partir de la información obtenida, se ofrece una respuesta integrada, y pueden identificarse las necesidades del NNA de manera temprana, informando a los diversos servicios para trabajar de manera coordinada a fin de satisfacerlas (Department for Education and Skills, 2004). Los profesionales y organizaciones que trabajan en la protección de NNA deben reflejar la calidad de sus servicios y generar aprendizajes en base a sus experiencias. Para esto, se trabaja en forma transparente, generando reportes públicos.

En los países estudiados, la información que alimenta estos sistemas se realiza a nivel local en base a información provista por los actores involucrados, siendo ellos los encargados de ejecutar las respuestas pertinentes a cada situación de vulneración ocurrida en consideración a las necesidades propias de cada localidad, (comunidad, geografía, religión, tipos de familia, complejidades de los NNA, etc.).

En este sentido, y considerando el Acuerdo Nacional por la Infancia, y en base a las experiencias señaladas se vuelve relevante contar con una instancia a nivel local para articular tareas de manera preventiva en favor de los NNA, incorporando dentro de su accionar redes para la adecuada atención de los NNA y sus familias, un sistema integrado de datos que permita articular la oferta y focalizar los recursos, y el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los casos para evitar vulneraciones.

Indique los factores internos y externos que pondrían en riesgo el cumplimiento de los objetivos del programa y qué medidas se tomarán para enfrentar dichos riesgos: FACTORES RIESGO INTERNO

Factor 1: Gestión administrativa de los convenios que retrase la transferencia de recursos al municipio, y por consiguiente el inicio de la ejecución del piloto oficina local de infancia.

Medida: A partir de junio de 2018 se estableció una mesa de trabajo con municipios y OPDs, a modo de establecer instancias de coordinación previa, las cuales se intensificarán al inicio de la instalación del piloto oficina local de infancia con actores claves del municipio.

Factor 2: Dificultad en la conformación estable de equipos de gestores de caso producto de la rotación de personal

Medida: Asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los gestores de caso, el acompañamiento técnico y supervisión adecuados, y el resguardo de sus derechos laborales.

FACTORES RIESGO EXTERNO

Factor 1: Ausencia de oferta programática suficiente, tanto de programas de protección social y/o especializada.

Medida: Realizar levantamiento de brechas de servicios y/o prestaciones para evaluar y gestionar su instalación en los territorios.

Factor 2: Ausencia de coordinación a nivel local para la entrega de servicios preferentes y suficientes a los niños más vulnerables y a sus familias.

Medida: Generación de convenios de colaboración y medidas conjuntas con otros ministerios y servicios para la garantía y/o ampliación de algunas prestaciones, en el marco de las medidas del Acuerdo Nacional de la Infancia.

III. Objetivo y población

Definición de los objetivos del programa

Indique el Fin del programa, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el programa para solucionar el problema planteado. Esta definición debe mantener consistencia con la misión y los objetivos estratégicos de la institución señalados en la sección de antecedentes: Contribuir a garantizar el cumplimiento los derechos de los NNA

Indique el Propósito del programa, entendido como el objetivo específico o resultado directo que el programa espera obtener en la población beneficiaria. Un programa debe tener un único propósito e indicar claramente cuál es la población que se espera atender:

NNA de 12 comunas del país disminuyen factores de riesgo de las siguientes vulneraciones embarazo adolescente, consumo problemático de alcohol y/o drogas, delincuencia, enfermedades psiquiátricas crónicas, trabajo infantil y/o explotación sexual, maltrato y/o abuso, abandono y deserción escolar

Población potencial

Caracterice la población potencial (aquella que se ve afectada por el problema y que el programa espera atender durante toda su ejecución): NNA con factores de riesgo se identificarán mediante un índice de riesgo actualmente en elaboración. El Piloto intervendrá en 12 comunas. El ANPI establece estas comunas deben ser representativas según tipología comunal-municipal Subdere que categoriza municipios en base a Población, Ruralidad, Pobreza y Dependencia del Fondo Común Municipal. Para probar condiciones del Piloto, se seleccionarán comunas según nivel de presencia de oferta social dirigida a NNA y sus familias relacionada a los factores de riesgo que aborda el programa, y presencia de OPD. En base a la población censal de NNA las comunas del país se dividieron en 3 categorías: comunas pequeñas (hasta 5000 NNA); medianas (5000 a 24999 NNA) y grandes (25000 y más NNA). De cada grupo se consideran 4 comunas y al promedio comunal de NNA por grupo se aplica el factor de 0,7 que corresponde a la vulneración con mayor prevalencia según diagnóstico. Considerando lo anterior, la población potencial se estima en 178315.

Cuantifique la población potencial para el año 2019, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 178.315 Personas

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Fuente: Censo 2017, Unicef (2012)

Variables de identificación:

Pregunta	Variable	Criterio
¿Se considera el rango de edad de la población antes descrita?	Edad inicial	Desde los 0 años de edad.
¿Se considera el rango de edad de la población antes descrita?	Edad final	Hasta los 17 años y 11 meses de edad y 30 días.
¿Se considera el estado de salud en la definición de la población antes descrita?	Condición de salud	Enfermedad psiquiátrica crónica por parte del NNA y/o por sus padres o cuidadores.
¿Se considera el estado de salud en la definición de la población antes descrita?	Enfermedad	Enfermedad psiquiátrica crónica diagnosticada para el NNA y/o sus padres o cuidadores.
¿Se considera el estado de salud en la definición de la población antes descrita?	Adicción al alcohol y/u otras drogas	Consumo problemático de drogas y/o alcohol por parte del NNA y/o por sus padres o cuidadores.
¿Se considera el estado de salud en la definición de la población antes descrita?	Embarazo	NNA con embarazo adolescente y/o madre y/o padre del NNA es adolescente.

Pregunta	Variable	Criterio
¿Se considera el estado de salud en la definición de la población antes descrita?	Control del niño sano	NNA no presenta sus controles de salud al día.
¿Se considera la vulnerabilidad socioeconómica en la definición de la población antes descrita?	Vulnerabilidad escolar	NNA con deserción escolar o inasistencia crónica.
¿Se considera la vulnerabilidad socioeconómica en la definición de la población antes descrita?	Situación de calle	NNA en situación de calle.
¿Se considera la vulneración o violación de derechos en la definición de la población antes descrita?	Vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes	NNA en riesgo de vulneración de derechos por abuso, maltrato y/o negligencia sin medida de protección
¿Se considera la vulneración o violación de derechos en la definición de la población antes descrita?	Violencia intrafamiliar	NNA víctimas o testigos de VIF sin medida de protección
¿Se considera la pertenencia, no pertenencia, egreso o derivación desde algún programa, sistema o conjunto articulado de programas en la definición de la población antes descrita?	No pertenencia a algún programa, sistema o conjunto articulado de programas	Programas de Protección Especializada de Sename

¿En la descripción de la población potencial se consideran otras variables no contenidas en los criterios de identificación anteriormente desagregados? Por cada una de las variables a señalar, explicita los criterios específicos correspondientes: Nivel de riesgo definido por Alerta Infancia de Subsecretaría de Evaluación Social, actualmente en construcción, tomando en cuenta factores de riesgo de ocurrencia de vulnerabilidades (embarazo adolescente, consumo problemático de alcohol y/o drogas, delincuencia, enfermedades psiquiátricas crónicas, trabajo infantil y/o explotación sexual, maltrato y/o abuso, abandono y deserción escolar) y la generación de un índice de riesgo que permita identificar con precisión aquellos NNA más vulnerables.

Población objetivo

Describe los criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios a atender anualmente (población objetivo). Además, señale el mecanismo utilizado para ordenarlos, por ejemplo: - Orden de postulación hasta llenar cupos y/o hasta agotar presupuesto disponible. - Puntaje de evaluación en base a pauta aplicada (fondos concursables). - Puntaje de instrumento de selección que ordene a la población: NNA en situación de riesgo serán identificados y priorizados según factores de riesgo, mediante un índice de riesgo en construcción que seleccionará a NNA con mayor nivel de riesgo en las 12 comunas del piloto 2019. El índice generará como resultado un listado comunal prelado de NNA que enviará a la Oficina Local. Se incluirán los casos identificados desde el nivel local de los cuales se disponga de evidencia sobre factores de riesgo y que no han sido identificados en el índice. Los NNA ingresarán al Programa según el orden de prelación que arroje el índice, hasta completar los cupos definidos para cada una de las 12 comunas que participen del piloto

Los cupos por comuna se establecerán considerando la máxima carga de casos que cada profesional tendrá asignado y el total de profesionales por comuna, según se explica en la estrategia. A partir de ello, se estima que el año 2019 se atenderá a 5.400 NNA y el 2020 a otros 5.400 NNA, más el seguimiento de los NNA egresados el año anterior.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantifique la meta de población objetivo que se espera alcanzar en los siguientes años:

2019	2020	2021	2022
------	------	------	------

5.400

10.800



IV. Estrategia

Componentes:

Nombre	Descripción
<p>Plan de Atención Familiar Apoyo Psicosocial (Apoyo Psicosocial)</p>	<p>Se entrega un diagnóstico al NNA y a su grupo familiar para verificar en terreno de los factores de riesgo que generaron la alerta y determinar factores protectores. En base a esto se genera un plan de atención familiar que puede implicar derivación a oferta local intersectorial complementaria.</p> <p>Para esto se realiza una entrevista con NNA y su familia, poniendo atención en el funcionamiento de cada uno y en la calidad de su relación. El Plan de Atención se trabaja en conjunto y es acordado por la familia y el NNA.</p> <p>El diagnóstico y plan de atención lo elabora un terapeuta familiar designado, y en caso de requerirse derivación a oferta complementaria, se articula dicha derivación con el Coordinador de la oficina que deberá elaborar y mantener actualizado el mapa de oferta local. Una vez que se define en el Plan de Atención que se requiere derivación a oferta complementaria, las acciones de articulación deben comenzar de forma inmediata por parte del mismo profesional que elabora el plan.</p> <p>Meta de producción año 2019: 5.400 NNA con Plan de Atención elaborado</p>
<p>Acompañamiento Familiar Apoyo Psicosocial (Apoyo Psicosocial)</p>	<p>Conjunto de intervenciones de terapia familiar que tendrá una duración de 4 meses, durante los cuales se realizarán 12 sesiones, 4 de las cuales corresponderán a reuniones grupales (1 al mes) y las restantes 8 a terapias familiares realizadas en el hogar del NNA (1 cada 2 semanas).</p> <p>En las sesiones grupales, que se realizan fuera del hogar, los padres adquieren y/o potencian las habilidades y herramientas necesarias para mitigar factores de riesgos. Además, se potencian las interacciones comunitarias que permitan a los padres generar redes de apoyo para la crianza que duren más allá de la implementación del programa.</p> <p>En las sesiones individuales, el terapeuta ofrece apoyo a los padres y ayuda a corregir y reestructurar las interacciones no apropiadas entre ellos y sus hijos a través de la práctica de las habilidades aprendidas en las sesiones grupales.</p> <p>Meta de producción año 2019: 5.400 Familias de NNA atendidos en Acompañamiento Familiar</p>
<p>Seguimiento y Evaluación de Egreso Apoyo Psicosocial (Apoyo Psicosocial)</p>	<p>Se realiza un seguimiento al NNA y su familia desde el inicio del Acompañamiento Familiar para prevenir la aparición o reaparición de factores riesgo.</p> <p>Esto consistirá de un máximo de 2 visitas domiciliarias de seguimiento y 30 llamados telefónicos por no más de un año desde el ingreso del NNA al componente 2, y reuniones con contraparte de servicios a los que fueron derivados, para el acompañamiento a NNA y a su familia y su progresivo egreso exitoso. Esto se llevará a cabo por parte del mismo profesional que realizó la intervención del componente 2, quien deberá coordinar con el Coordinador de la Oficina en caso de existir articulación con la oferta.</p> <p>El programa finaliza con una evaluación de egreso para descartar persistencia de vulnerabilidades que generaron el ingreso y/o existencia de nuevos factores de riesgo, del que se entregará una retroalimentación a las familias y NNA.</p> <p>Meta de producción año 2019: 5.400 NNA con informes de seguimiento mensuales al día.</p>

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa para entregar los bienes y/o servicios; es decir, de qué manera se combinan los componentes para alcanzar el propósito del programa: En esta instancia colaborativa en el marco de ANPI se están trabajando protocolos de acción, brechas de oferta, referencias y contrareferencia y rutas de acceso a la oferta de programas en el territorio a los que pueden acceder NNA y sus familias a partir de las complementariedades y articulaciones con los servicios públicos y el sistema intersectorial de protección social, en especial con el subsistema CHCC; teniendo presente que en su calidad de piloto, este programa busca probar aspectos esenciales para la futura reformulación de las OPD, tal como señala el ANPI. Para ello, este piloto se extenderá por 2 años en 12 comunas, probando lo siguiente:

? Año 1 (2019)

a. Sistema alerta infancia, como un sistema de información que permitirá identificar a los NNA con mayor índice de riesgo

así como también hacer seguimiento a trayectoria de desarrollo para evitar futuras vulneraciones.

b. Modelo de intervención y protocolos de acción diferenciados según factores de riesgo.

c. Trabajo con OPD y CHCC.

d. Evaluación de la Implementación

? Año 2 (2020): Introducir las mejoras que resulten del aprendizaje del piloto y probar modelo territorial de protección administrativa que se definirá en Ley de Garantías a presentarse en 2018. Asimismo se realizará una segunda evaluación de implementación y medición de resultados.

El componente 1 es el primero que se activa una vez que se han generado alarmas en el Sistema Alerta Infancia. El Coordinador debe verificar la pertinencia de la alerta en base a datos administrativos. Una vez verificada la alerta, el Coordinador asigna el caso al gestor de casos que elabora un diagnóstico y en base a ello se desarrolla un plan de atención, que puede incluir la derivación a oferta complementaria a nivel local en base a la oferta disponible en el territorio. El coordinador comunal deberá elaborar y mantener actualizado el mapa de oferta local para su entrega el gestor de casos, el cual lo deberá considerar para la elaboración del plan. A partir del diagnóstico y la oferta disponible a nivel territorial, se registrarán brechas de oferta que insumarán al equipo de coordinación a nivel central. Una vez realizado el diagnóstico y plan de atención el mismo gestor de casos comienza la intervención terapéutica familiar. Cada terapeuta no deberá sobrepasar la carga de 25 casos simultáneos, siguiendo las ?Directrices Institucionales para la Gestión de Casos y la Protección a la Infancia? de CPMS (USA).

Una vez acordado el Plan de Atención Familiar, se activa el componente 3 a través de protocolo de seguimiento y monitoreo de casos por parte del mismo terapeuta que realizó la intervención para el acompañamiento a NNA y a su familia y su progresivo egreso exitoso. El gestor de casos, como parte de la implementación del plan de atención, se reunirá en coordinación con el Coordinador con las contrapartes de los servicios y programas a los que haya sido derivado para ir visualizando los avances en la gestión y articulación de la oferta complementaria para cada caso, lo cual se registrará en informes de monitoreo mensuales para cada NNA. Además se llevará a cabo un seguimiento activo del plan de atención y las respectivas derivaciones a la oferta local en la plataforma del Sistema de Alerta para identificar reactivaciones de factores de riesgo donde se registrarán informes de seguimiento mensuales para monitorear el bienestar de NNA. Además se realizará entrevista de salida para evaluar satisfacción del NNA y su familia con el programa. En resumen, en este programa se levanta y verifica la alerta, se elabora un diagnóstico y un Plan de Atención que se acuerda con las familias y los NNA, se entrega la oferta pertinente y se articula oferta complementaria, se lleva a cabo el seguimiento y se evalúa el egreso del NNA del programa. De esta forma se generan competencias, capacidades y habilidades en las familias y en los NNA para lograr el objetivo del programa que es reducir los factores de riesgo que dieron origen a la alerta

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El piloto Oficina Local atiende factores de riesgo que son informados como alertas tempranas por la plataforma del sistema de alerta, y por las derivaciones de distintas instituciones, programas, comunidad o actores del nivel local. En este sentido, el componente tiene un carácter preventivo, dando aviso sobre alguna situación que podría estar afectando el desarrollo integral y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Existe variada literatura respecto a la vinculación de los factores de riesgo con vulneraciones graves de derechos. Dicha literatura analiza empíricamente los factores de riesgo vinculados con determinadas vulneraciones graves de derechos que afectan a los NNA, sea el consumo de drogas, el embarazo adolescente, la deserción escolar, entre otras. Otra corriente, pone el foco en los factores de riesgo que afectan la capacidad parental de los padres o adultos responsables del NNA, lo cual facilita la definición de los apoyos que requieren las familias para cumplir su rol de cuidado y así evitar vulneraciones de derechos de los NNA. Al respecto, según la evidencia analizada, serían 4 los problemas que afectan a los padres en su capacidad parental: enfermedades de salud mental, dificultades de aprendizaje, consumo problemático de drogas y alcohol y violencia doméstica. Estas problemáticas generarían daños en los NNA a lo largo de su ciclo de vida, con diferencias que se explican por los factores protectores presentes en el NNA y su contexto familiar y comunitario.

Sobre la base de lo anterior, el programa deberá contar con una mirada holística respecto a las problemáticas que afectan a los NNA, analizar sus causas en la interacción del NNA y su entorno y potenciar factores protectores. Ello con el propósito de prevenir factores y vulneraciones graves de derechos o bien abordar situaciones que impliquen una vulneración de derechos. Para lograr este propósito, el programa contará con respuestas diferenciadas, según nivel de riesgo, que se genera frente a la presencia de algún factor de riesgo o frente a una conjunción de ellos, que genere una alta calificación de riesgo.

Dichas alertas se generan a nivel central por medio de datos administrativas o pueden ser ingresadas manualmente por actores de la red local, son recepcionadas por un profesional que realiza la función de gestión de caso quien visita a los hogares de los niños y si corresponde realiza un plan de atención.

Para el abordaje de las vulneraciones o riesgos inminentes que podrían estar afectando a los NNA y según lo que se establezca en el plan de atención, el gestor derivará los casos a las diferentes instituciones públicas y privadas de la red local quienes proporcionarán programas, prestaciones y servicios de apoyo a las familias y para los niños, niñas y adolescentes.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El piloto Oficina Local tiene como foco de atención a los NNA y también a su familia, dado que es considerada como el principal protector y garante de los derechos de los niños, con la cual es necesario trabajar para construir capacidades y entregar herramientas que les permitan retomar ese rol y prevenir futuras situaciones de vulneración. Además, considera fundamental la protección de todo niño a vivir en familia, considerando entonces que toda acción que se realice debe estar orientada a que la familia logre retener y proteger a sus hijos en todo momento, en la medida de lo posible.

Para contribuir con el propósito mencionado, el gestor de casos debe identificar en profundidad el conjunto de riesgos que afectan a los NNA y sus familias, así como también los factores protectores que reducen o aminoran el potencial daño o repercusión de dichos factores de riesgo, permitiendo focalizar los recursos en aquellos casos que más lo requieran, y orientar los tipos de estrategia y cursos de acción a implementar en base a protocolos establecidos por la Subsecretaría de Niñez. Asimismo, los factores de riesgo que afectan a los NNA son multidimensionales e involucran a toda la familia en ámbitos como la salud, justicia, seguridad, educación, vivienda, trabajo, ingresos, entre otros, superponiéndose entre sí. Ello implica que las estrategias y cursos de acción deberán ser integrales, de modo de responder a las múltiples necesidades que poseen los NNA, lo cual exige la articulación entre los distintos sectores de la política pública.

Tanto la experiencia nacional como internacional, indican que al momento de trabajar con NNA que se encuentran expuestos a riesgos de vulneración de sus derechos, lo más efectivo es el trabajo con sus familias a través de una combinación entre visitas domiciliarias y trabajo en grupos de apoyo, generando incentivos en la participación de los padres de modo de asegurar adherencia al programa. En el componente 2, la intervención terapéutica estará basada en sesiones, familiares o grupales, centradas en el mayor involucramiento de los padres/cuidadores en las actividades educativas, recreativas y de salud de los NNA, la comunicación y el apoyo familiar, el manejo de comportamiento, la crianza positiva, el monitoreo parental adecuado y responsable de las actividades de los NNA, el consumo de drogas y alcohol, y las conductas de riesgo sexual. Esto permitirá mejorar aspectos deficientes de la relación entre el NNA y su familia, enseñar tanto al NNA como a los adultos a abordar sus emociones de manera adecuada, y ayudar a los padres a entender los desafíos y dificultades inherentes a la etapa de desarrollo de su hijo de modo que puedan ser más efectivos en la protección de sus derechos. Además, deberá generar estrategias para mejorar: la salud de los NNA y sus familias, el desarrollo integral de los NNA, involucramiento significativo en la comunidad, reducir violencia intrafamiliar y conductas delictivas en los NNA.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa (tiempo de duración de la intervención del programa en cada beneficiario): Cada NNA debiese egresar dentro de un año desde su ingreso al

Componente 2. Entre la recepción de la alerta y la elaboración de un plan de atención, no debiese transcurrir más de un mes, pero dependerá de la ubicabilidad del NNA y su familia. La atención entregada en el componente 2 tendrá una duración de 4 meses. Luego el seguimiento de intensidad moderada (monitoreo por teléfono y máximo dos visitas domiciliarias adicionales) tendrá una duración máxima de 12 meses.

Explique los criterios de egreso. Mencione si estos criterios están establecidos por algún reglamento o normativa:
El NNA egresa cuando termina la intervención, cumplimiento de los componentes del programa.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Cuando la Alerta Infancia vuelva a generar una alerta. En este caso, se tomarán los aprendizajes del ingreso anterior, y se evaluará con detalle un plan de atención que implique oferta especializada que permita dar solución a problemas más estructurales que están impidiendo la eliminación de factores de riesgo sobre el NNA.

Articulación y complementariedad

Institución ejecutora del programa:

Institución	Tipo	Descripción	Mecanismos
Municipalidades	Municipio o Corporación Municipal	Implementar el piloto Oficina Local según los estándares establecidos en el convenio que elabore la Subsecretaría de la Niñez. A través de los municipios, se llevará a cabo la selección y contratación del personal y la habilitación de oficinas para gestores de casos. Además, podrá implementar mesas intersectoriales de gestión de casos, para coordinar los servicios locales en beneficio de los casos más críticos que requieran un abordaje multidisciplinario e intersectorial.	El mecanismo será a través la celebración de convenios de colaboración y transferencia de recursos con 12 comunas representativas del territorio nacional.

Articulaciones:

Nombre	Tipo	Descripción
Dirección de Educación Municipal	Municipio o Corporación Municipal	La articulación con las Direcciones de Educación Municipal serán para: a. Coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando para ello, protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los niños, niñas y adolescentes al sistema escolar y su red de programas, según objetivos del plan de atención; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.
Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Regional	La articulación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social serán para: a. Entregar asistencia técnica y supervisión para la coordinación de la gestión de los casos, considerando para ello, apoyo para la elaboración de los protocolos de derivación y la entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los niños, niñas y adolescentes a los programas, prestaciones y servicios públicos y del Sistema Intersectorial de Protección Social y los Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, Apoyos y Cuidados y su red de programas, según objetivos del plan de atención; y posterior monitoreo y seguimiento.
Dirección Municipal de Salud o Dirección de Centros de Salud Familiar (Cesfam)	Municipio o Corporación Municipal	La articulación con las Direcciones de Salud Municipal o con los COSAM o CESFAM serán para: Coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando para ello, protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias al sistema de salud y su red de programas en caso de ser necesario, según objetivos del plan de atención; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.

Nombre	Tipo	Descripción
Gobierno Provincial	Gobierno provincial	<p>La articulación con las provincias se realizará a través de los encargados provinciales del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS) para:</p> <p>a. Entregar asistencia técnica y supervisión para la coordinación de la gestión de los casos, considerando para ello, coordinación para coordinar y distribuir oferta a nivel de la provincia para poder incorporar a NNA y sus familias a los programas, prestaciones y servicios públicos y del Sistema Intersectorial de Protección Social y los Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, Apoyos y Cuidados y su red de programas, según objetivos del plan de caso; y posterior monitoreo y seguimiento.</p>
Subsecretaría de Evaluación Social	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	<p>A través de este sistema informático se identificará para cada NNA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factores de riesgo que presentan. 2. Calificación de riesgo en base a índice de riesgo, que se calculará agregando múltiples factores de riesgo mediante un índice de riesgo definido por metodologías de análisis de datos masivos (big data). 3. El acceso que tengan a la oferta programática social asociada a cada factor de riesgo. <p>Esta información permitirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar brechas de acceso a la oferta programática por parte de NNA con factores de riesgo. 2. Identificar casos críticos: <ol style="list-style-type: none"> a) Ocurrencias de vulneraciones graves: Embarazo adolescente, abuso o negligencia, violencia, explotación comercial o sexual, delincuencia o problemas conductuales graves, patologías psiquiátricas crónicas, deserción escolar y/o consumo de drogas. b) Alta calificación de riesgo 3. Dar acceso a información a actores para la toma de decisiones evitando la sobre intervención y facilitando una mirada integral de la situación del NNA y su familia.

Complementariedad interna:

Nombre	Etapa	Descripción
Programa de Fortalecimiento Municipal del sistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo	Ejecución	<p>El ChCC pasará a formar parte de la Subsecretaría de la Niñez a partir de enero 2019. El programa apoya la gestión intersectorial de las redes Chile Crece Contigo, posibilitando que las instituciones de la Red pongan a disposición la oferta de servicios para la atención de cada niño(a) y su familia. La complementariedad con el Programa de Fortalecimiento Municipal, según se defina en el Plan de atención, consistirá en:</p> <p>a. Establecer la coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los NNA a la oferta de programas, según objetivos del plan de caso; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.</p>
Programa(s) Taller Nadie es Perfecto Chile Crece Contigo y Oferta Complementaria	Diseño	<p>El ChCC pasará a formar parte de la Subsecretaría de la Niñez a partir de enero 2019. Con la finalidad de promover el desarrollo integral de todos los NNA que se encuentran en el territorio nacional, se fortalecerán programas de habilidades parentales que acompañen y entreguen herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, dirigidos a padres, madres y cuidadores de los niños.</p> <p>La complementariedad con el Programa, según se defina en el Plan de atención, consistirá en:</p> <p>a. Establecer la coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los NNA a la oferta de programas, según objetivos del plan de caso; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.</p> <p>Se espera fomentar competencias parentales en padres, madres y cuidadoras(es) de NNA incluyendo una oferta para familias de mayor complejidad.</p>

Nombre	Etapa	Descripción
Fondo de Intervención de apoyo al desarrollo infantil, de Chile Crece Contigo	Ejecución	<p>La complementariedad con el Programa, según se defina en el Plan de atención, consistirá en:</p> <p>b. Establecer la coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los NNA a la oferta del programas, según objetivos del plan de atención o de caso; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.</p> <p>Se espera poner a disposición de los NNA servicios que tienen como propósito disminuir riesgos de retraso o de rezago en el desarrollo biopsicosocial.</p>

Complementariedad externa:

Nombre	Ministerio	Etapa	Descripción
Oficinas de Protección de Derechos	Servicio Nacional de Menores	Ejecución	<p>Cuando el gestor de caso observe alguna situación en que el niño haya sido vulnerado en sus derechos y, por lo tanto, requiera de una intervención especializada, deberá ser derivado inmediatamente al componente de protección de derechos a cargo de las OPD, quienes activarán la oferta especial y solicitarán las medias de protección si se considera pertinente.</p> <p>La complementariedad con las Oficinas de Protección de Derecho consistirá en establecer la coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando para ello, protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los niños, niñas y adolescentes vulnerados a la atención de las OPD, según objetivos del plan de atención; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.</p> <p>Logrando con ello una atención integral de aquellos niños que requieran de la protección de sus derechos frente a situaciones de vulneración.</p>

Nombre	Ministerio	Etapa	Descripción
Tratamiento y rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas	SENDA	Ejecución	<p>La complementariedad con el Programa, según se defina en el Plan de Atención, consistirá en:</p> <p>a. Establecer la coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los NNA a la oferta del programas, según objetivos del plan de atención y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.</p> <p>Se espera poner a disposición de los NNA servicios que tienen como propósito modificar su patrón de consumo. Lo anterior considerando que el consumo problemático de alcohol y drogas constituye un factor de riesgo de otras vulneraciones.</p>
Atención, protección y reparación integral de violencia contra las mujeres	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.	Ejecución	<p>La complementariedad con el Programa, según se defina en el Plan de Atención, consistirá en:</p> <p>a. Establecer la coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los NNA a la oferta del programas, según objetivos del plan de atención; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso.</p> <p>Se espera poner a disposición de las familias servicios que tienen como propósito abordar situaciones de violencia al interior de las familias.</p>

Nombre	Ministerio	Etapas	Descripción
Programa de atención integral familiar 24 horas	Subsecretaría de Prevención del Delito	Ejecución	La complementariedad con el Programa, según se defina en el Plan de atención, consistirá en: a. Establecer la coordinación de referencia y contra referencia para la gestión de los casos, considerando protocolos de derivación y entrega de información; coordinación para establecer acuerdos que permitan la plena incorporación de los NNA a la oferta del programas, según objetivos del plan de atención o de caso; y posterior monitoreo y seguimiento que elabore el gestor de caso. Se espera poner a disposición de los NNA servicios que tienen como propósito disminuir su riesgo socio delictual.
		Selecione	

Enfoques y Participación

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	El enfoque de género del componente de alerta temprana del Piloto Oficina Local se implementa en el trabajo que realizarán los gestores de casos con los niños, padres y/o cuidadores responsables durante la elaboración del plan de caso, tanto en el diseño como en su implementación, a través del fomento de la corresponsabilidad del hombre y mujer en los cuidados y protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Así también, a través de la entrega de un marco orientador en donde se releva que tanto los padres y madres son factores preponderantes en el desarrollo infantil, ambos por igual.	
Pueblos indígenas	Si	El enfoque de pertenencia a pueblos indígenas del componente de alerta temprana del Piloto Oficina Local, se implementa en el trabajo que realizarán los gestores de casos con los niños, padres y/o cuidadores responsables durante la elaboración del plan de caso, tanto en el diseño como en su implementación, a través de la consideración de sus pautas de crianza, formación y educación de niños y niñas, y su composición familiar de origen y actual.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Pertinencia territorial	Si	Tal como se señala en el Acuerdo Nacional de la Infancia, el Piloto deberá implementarse en comunas representativas del territorio nacional, de modo de considerar la diversidad de las localidades. En el momento de la selección de la población potencial y objetivo y la ejecución, el Piloto se adecúa a las necesidades y a las características de cada territorio, en función de sus problemáticas particulares de las poblaciones, dispersión territorial, disponibilidad de la oferta, entre otros. Para esto, la composición de las Oficinas Locales y sus facultades variarán según el lugar donde se emplacen, en base a un estudio previo de factibilidad y de existencia de oferta para responder a las alertas que se levanten. En base a esto y a lo ocurrido en la ejecución del programa, también se evaluará el modelo y los problemas u oportunidades que se presenten, de modo de considerar cuáles son los factores relevantes a considerar para que la expansión del Piloto se adecúe a cada territorio.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	Se incorpora la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes a través del enfoque de derechos de la niñez establecido por la Convención de los Derechos del Niño. Este enfoque es transversal a las distintas etapas del diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Oficina Local. La incorporación de niños, niñas y adolescentes en el componente de alerta temprana del Piloto Oficina Local, es considerada durante las etapas del diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Oficina Local de Infancia. No obstante, su incorporación específicamente se inicia en la elaboración del plan de caso, a través de la detección de los factores de riesgo o situaciones de vulnerabilidad que puedan afectar a los niños, niñas y adolescentes.	
Discapacidad	Si	La situación de discapacidad se incorpora en el componente de alerta temprana del Piloto Oficina Local. Su implementación será realizada por los gestores de casos durante la elaboración del plan de caso, a través de la construcción de una intervención integral y atendiendo la diversidad desde una óptica de igualdad de oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Asimismo, se propenderá trabajar en un lugar en el que todos sus miembros se sientan acogidos.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Migrantes	Si	El enfoque migratorio del componente de alerta temprana del Piloto Oficina Local, se implementa en el trabajo que realizarán los gestores de casos con los niños, padres y/o cuidadores responsables durante la elaboración del plan de caso, tanto en el diseño como en su implementación. Lo anterior, a través de la identificación de factores que afectan la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes en los ámbitos que se han identificado en la etapa del plan de caso.	
Otra condición	No		

Señalar si se incorporan mecanismos de participación ciudadana de sus beneficiarios (ej cuentas públicas participativas, consejos consultivos de representantes de organizaciones civiles, consultas ciudadanas, cartas ciudadanas, comité de seguimiento, sistema de formación ciudadana, sistemas de información y atención ciudadana, encuestas de satisfacción a los usuarios, entre otros). Especifique en qué etapa(s) (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se incorporan estos mecanismos. Si no los incorpora, justifique las razones: Se contempla como mecanismo de participación las cartas ciudadanas y encuestas de satisfacción de los NNA y sus familias que podrán hacer llegar al piloto de la oficina local.

Señalar si el programa incorpora mecanismos de transparencia pública para la rendición de cuentas a la ciudadanía. Indique sobre que contenidos del Programa se dará cuenta a la ciudadanía (Ej.: rendición de gastos ejecutados, implementación anual del programa, etc.): Se informará a través del profesional a cargo de la coordinación del piloto de la Oficina Local a la comunidad de los gastos realizados y de las actividades desarrolladas durante el año en la cuenta pública del Ministerio a través de las Secretarías Regionales de Desarrollo Social.

V. Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2018 (sin programa)	2019 (estimado con programa)	2020 (estimado con programa)
Porcentaje de NNA que reducen índice de riesgo	(Número de NNA egresados del programa en año t que presentan un índice de riesgo final menor al índice de riesgo inicial /Número de NNA egresados del programa en año t)*100 Fuente de información: Sistema Alerta Temprana	Eficacia	0,00%	80,00%	90,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2018 (sin programa)	2019 (estimado con programa)	2020 (estimado con programa)
Tasa de Reingreso al sistema de alerta	NNA egresados del programa en año t-1 que no han sido identificados con riesgo en el sistema en el año t/ NNA egresados del programa en año t-1) *100 Fuente de información: Sistema de registro Piloto Oficina Local de Niñez	Eficacia	0,00%	30,00%	20,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para aquellos indicadores que no cuenten con información centralizada, defina acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información:

Para ambos indicadores la información estará centralizada. Se levantará a través de la plataforma del Sistema Alerta Infancia en su módulo de gestión. Este sistema contará con un módulo donde los gestores de casos registrarán la información recolectada de los NNA y sus familias que se encuentren atendiendo a través del programa piloto oficina local, lo que será monitoreado por el nivel provincial.

A través del sistema se podrá cuantificar la información obtenida, pudiendo contar de esa manera con datos específicos sobre los indicadores mencionados.

Señale la metodología o evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada con programa de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.) Detalle las definiciones conceptuales incorporadas en las formulas de cálculo del indicador, si corresponde:

La proyección de los indicadores se basa en el objetivo de resultado del Propósito que se espera alcancen en cada comuna piloto los gestores de caso que trabajan con los NNA y sus familias. Para ello, los indicadores tienen relación con los resultados esperados del trabajo que desarrollen durante el año t y a metas institucionales de mitigación o eliminación de factores de riesgos en los NNA.

Las definiciones conceptuales son:

Reingreso: NNA que fueron egresados del programa en general (3 componentes), sin embargo al año siguiente vuelven a presentar una alerta.

Índice de Riesgo: Calificación de riesgo elaborado por el Sistema de Alerta Infancia (en construcción por Subsecretaría de Evaluación Social) en base a presencia de factores de riesgo de embarazo adolescente, consumo problemático de alcohol y/o drogas, delincuencia, enfermedades psiquiátricas crónicas, trabajo infantil y/o explotación sexual comercial, maltrato y/o abuso, abandono y deserción escolar.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2018 (sin programa)	2019 (estimado con programa)	2020 (estimado con programa)
Porcentaje de NNA con plan de atención elaborado	(N° de NNA ingresados al programa en el año t que disponen de plan de atención elaborado luego de 30 días de verificada la alerta de vulnerabilidad/ N° de NNA ingresados al programa en el año t)*100 Fuente de información: Sistema de registro Piloto Oficina Local de Niñez	Eficiencia	0,00%	90,00%	100,00%
Porcentaje de NNA con Acompañamiento Familiar que cumplen el 100% de las sesiones establecidas en el Plan de Atención, según protocolos	(N° de NNA ingresados al Programa en el año t con Acompañamiento Familiar que cumplen el 100% de las sesiones establecidas en el Plan de Atención, según protocolos/ N° de NNA ingresados al Programa en el año t con Acompañamiento Familiar)*100 Fuente de información: Sistema de registro Piloto Oficina Local	Eficacia	0,00%	70,00%	80,00%
Porcentaje de NNA egresados del programa que cumplen el 100% de las actividades definidas en la etapa seguimiento	(N° de NNA egresados del programa en el año t-1 que cumplen el 100% de las actividades definidas en la etapa de seguimiento/ N° de NNA egresados del programa en el año t-1)*100 Fuente de información: Sistema de registro Piloto Oficina Local de Niñez	Eficacia	0,00%	90,00%	100,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación. Para aquellos indicadores que no cuenten con información centralizada, defina acciones, planificadas o en ejecución, que se llevarán a cabo para contar con dicha información:

Para los tres indicadores la información estará centralizada. Se levantará a través de la plataforma del Sistema Alerta Infancia en su módulo de gestión. Este sistema contará con un módulo donde los gestores de casos registrarán la información recolectada de los NNA y sus familias que se encuentren atendiendo a través del programa piloto oficina local. A través del sistema se podrá cuantificar la información obtenida, pudiendo contar de esa manera con datos específicos sobre los indicadores mencionados.

Señale la metodología o evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada con programa de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). Detalle las definiciones conceptuales incorporadas en las formulas de cálculo del indicador, si corresponde: La proyección de los indicadores se basa en el objetivo de resultado del Propósito que se espera alcancen en cada comuna piloto los gestores de caso que trabajan con los NNA y sus familias. Para ello, los indicadores tienen relación con los resultados esperados del trabajo que desarrollen durante el año t y a metas institucionales de mitigación o eliminación de factores de riesgos en los NNA.

Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: La Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con información para identificar a NNA, pero no está ordenada bajo un sistema que permita actuar sobre ella. Se desarrollará un sistema informático que defina perfiles según factores de riesgo y a características del NNA y su familia, para focalizar de manera más eficiente y oportuna. Se construirá sobre la base de la plataforma ChCC que ya registra información pero tiene problemas de reportabilidad y no verifica información con datos administrativos

Describa con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el programa (por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.): El sistema contará al menos con información de MINEDUC (asistencia, matrícula, rendimiento, etc.), MINSAL (urgencias, control del niño y joven sano, consumo problemático, retraso, discapacidad, etc.), Ministerio de Desarrollo Social (RSH, SSyOO, CHCC, Calle, etc.), Ministerio del Interior (Subsec. Prevención del Delito y Senda), MINVU (habitabilidad, barrio, subsidios, etc.), Ministerio de Justicia (Sename, SRCel), Carabineros de Chile (PSI 24 Horas) y Poder Judicial (medidas de protección).



VI. Presupuesto

Gasto Total Desagregado por gasto en componentes y gastos administrativos (Miles de \$):

Componente	2019
Plan de Atención Familiar	625.543
Acompañamiento Familiar	879.669
Seguimiento y Evaluación de Egreso	254.126
Total Gasto componentes	1.759.338
Gastos Administrativos	83.760
Gasto Total	1.843.098

Justifique los gastos señalados en el cuadro anterior identificando con detalle qué financia cada tipo de gasto. Asimismo, indique si los gastos administrativos contemplados son gastos existentes en la institución o son gastos adicionales a los actuales: Gastos calculados en base a proyección de horas semanales destinadas proporcionales a carga de trabajo de cada componente:

- Componente 1: 6,5
- Componente 2: 22,5
- Componente 3: 16

1. Remuneraciones 12 comunas del equipo gestores de caso (7 profesionales):

- Componente 1: M\$194.746
- Componente 1: M\$695.520
- Componente 3: M\$500.774

2. Gastos de operación del equipo (movilización, equipamiento, materiales, etc.) para implementación del component

- Componente 1: M\$1.905
- Componente 2: M\$6.804
- Componente 3: M\$4.899

Gasto de Administración para coordinación a nivel central son gastos adicionales que contemplan:

- Remuneraciones equipo Subsecretaría de la Niñez (3 profesionales) para diseño, monitoreo, seguimiento, ajustes, acompañamiento técnico a ejecutores, etc. (Gasto Adicional correspondiente a M\$83.760).
- Evaluación del Piloto y Mejora Continua: Gasto adicional correspondiente a M\$100.000

Además se considera compra de licencia de herramienta de diagnóstico NCFAS-G por M\$53356